

Lic. Rene González Obeso

Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal
R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. PROF. FED. 1189495 CURP GOOR420915HSLBN08
Blvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. Esq. G. Robles, Edif. CANACINTRA, Col. Jorge Almada, C.P. 80200,
E-mail: rene_gonzalez@megared.net.mx not_reneglez@megared.net.mx reneglez@cln.megared.net.mx
Culiacán, Sinaloa. Tel. y Fax. (667) 712-15-96, 716-33-70, Cel. 66-71-07-16-11



Testimonio: PRIMERO

Escritura Número: 22,015 (VEINTIDÓS MIL QUINCE).

Volumen: LXX (SEPTUAGÉSIMO)

Acto Protocolizado: ACTA DE ASAMBLEA DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA “CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA”.

---Celebrada el día 27 (veintisiete) del mes de enero del año 2012 (dos mil trece), dentro de la cual se acordó entre otros conceptos: la designación del Director General.

Solicitante: SR. ENRIQUE MAYTORENA GARCÍA.

Culiacán, Sinaloa, México, a 29 de diciembre del año 2012.



Miembro de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C.
Miembro del Colegio de Notarios Públicos de Culiacán, A.C.





Lic. Rene González Obeso

Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal
R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. 1189495 CURP GOOR420915HSLBN08
Bvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. Esq. G. Robles, Edif. CANACINTRA, Col. J. Almada, Culiacán, Sin.

Cotejado

--- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,015 (VEINTIDÓS MIL QUINCE).

----- VOLUMEN LXX (SEPTUAGÉSIMO) -----

---- En la Ciudad de Culiacán, perteneciente al municipio del mismo nombre, del Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los 29 (veintinueve) días del mes de diciembre del año de 2012 (dos mil doce), YO, **Licenciado RENE GONZÁLEZ OBESO, Notario número 156 (ciento cincuenta y seis) en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal**, con ejercicio dentro de la demarcación correspondiente a dicha Municipalidad, y residencia en ésta ciudad capital, procedo a protocolizar escritura de ésta fecha que contiene **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA, (CODESIN)**, celebrada, con fecha 27 (veintisiete) del mes de enero del año 2012 (dos mil doce), a solicitud del señor **ENRIQUE MAYTORENA GARCÍA**, en su carácter de Delegado Especial de dicha Asamblea. -----

---- Doy fe tener a la vista en 8 (ocho) fojas útiles, debidamente firmada y sellada la relacionada escritura, que agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo la Letra "A" en el Legajo de la misma, dejándola así, debidamente protocolizada y autorizada en definitiva.- **DOY FE.** -----

---- **Firmado: Una firma ilegible.- Rúbrica.- El Sello de autorizar de la Notaría.** -

---- A los 29 (veintinueve) días del mes de diciembre del año 2012 (dos mil doce), autorizo en definitiva la anterior escritura, por no causar impuesto alguno.- **DOY FE.**-

---- **Firmado: Una firma ilegible.- Rúbrica.- El Sello de autorizar de la Notaría.** -

----- DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: -----

----**Letra "A".-** Al margen del frente de la foja: El sello de autorizar de la Notaría, y la firma del compareciente, y al calce parte final la firma de éste, la del suscrito Notario y el mismo Sello de autorizar.- Rúbrica.- **Al centro:** -----

---- En la Ciudad de Culiacán, perteneciente al Municipio del mismo nombre, del Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los 29 (veintinueve) días del mes de diciembre del año 2012 (dos mil doce), **ANTE MI, Licenciado RENE GONZÁLEZ OBESO, Notario número 156 (ciento cincuenta y seis), en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal**, con ejercicio dentro de la demarcación correspondiente a dicha Municipalidad, y residencia en esta ciudad capital, actuando de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20 (veinte) y 63 (sesenta y tres), de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial de ésta Notaría a mi cargo,

ubicada en Boulevard Gabriel Leyva Solano número 875-1 (ochocientos setenta y cinco, guión uno) poniente, esquina con avenida Rodolfo G. Robles, Edificio Canacintra, Colonia Almada, compareció el señor **ENRIQUE MAYTORENA GARCÍA**, quien manifestó: -----

---- Que comparece ante el suscrito Notario, en su carácter de Delegado Especial de la asamblea del **CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA, (CODESIN)**, celebrada el día 27 (veintisiete) del mes de enero del año 2012 (dos mil doce), para solicitar la protocolización de la misma. -----

----**Acto continuo**, en atención a lo solicitado por el compareciente, **DOY FE** tener a la vista en 14 (catorce) fojas útiles, tamaño carta, la citada asamblea, y que es del siguiente tenor literal: -----

---- **CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA.** -----

---- **MINUTA DE REUNIÓN PLENARIA.** -----

---- **VIERNES 27 DE ENERO DE 2012.** -----

----ASISTENTES.- Carlos Balderrama Verdugo, César Figueroa Díaz, José Lauro Meléndrez Parra, Javier Lizárraga Mercado, Juan Enrique Habermann Gastélum, Alejandro Sánchez Chávez, Javier Pineda Mendi, Sergio Esquer Peiro, Rodolfo Gerardo Madero Rodríguez, Sebastián Arana Escobar, Javier Magaña Lizárraga, Guillermo Elizondo Macías, Eduardo Ortiz Hernández, Juan Carlos Esquer Ruiz, Oralía Rice Rodríguez, Jorge González Olivieri, Diego Armando Aguerrebere Espitia, Enrique Coppel Luken, Mario Cadena Payán, Francisco Labastida Gómez De La Torre, Héctor Aguerrebere Beltrán, Enrique Maytorena García. --

----**I. BIENVENIDA DE CARLOS BALDERRAMA VERDUGO, PRESIDENTE EJECUTIVO.** -----

----Carlos Balderrama Verdugo dio la bienvenida. -----

----**II. RELEVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.** -----

----Carlos Balderrama comunicó que Héctor Aguerrebere Beltrán deja de ser el Director General y en su lugar entra Enrique Maytorena García por lo que con el propósito de dar cumplimiento con lo que marca la Ley, lo puso a consideración de los consejeros.

----Agradeció a Héctor Aguerrebere por haber sido un colaborador por 12 años. Expresó que necesitarán de su consejo, de su dirección, de su experiencia y sabiduría. Comentó que en lo que lo ha conocido de su trabajo, sabe que cumplió y que el CODESIN le apasiona así como los demás consejeros presentes. Le pidió que siga siendo parte del CODESIN, que los siga apoyando en cuanto lo necesiten.

----Rodolfo Madero señaló que la potestad de hacer el cambio de director general es del Consejo, por lo que solicitó darle al Consejo el lugar que debe tener para no tomar decisiones anticipadas. Concluyó dando la bienvenida a Enrique Maytorena como Director General.

----Carlos Balderrama le dio la bienvenida a Enrique Maytorena y le comentó que esperan que su gestión sea muy productiva. Así mismo reiteró a Rodolfo Madero su consideración al respecto.

----El Pleno aprobó a Enrique Maytorena García, como Director General del CODESIN. -

----**III. AVANCES DE LA ALIANZA POR LA COMPETITIVIDAD.** -----

----Carlos Balderrama afirmó que hoy CODESIN cuenta con una visión para los próximos años, gracias a la plataforma que él recibió de Sergio Esquer.





Lic. René González Obeso

Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal
R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. 1189495. CURP GOOR420915HSLBN08
Blvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. Esq. G. Robles, Edif. CANACINTRA, Col. J. Almada, Culiacán, Sinaloa.

Colegio

En la Alianza por la Competitividad se ha sentido el avance. Aunque queda mucha tarea por hacer, y un trabajo enorme para avanzar en esa plataforma de intangibles que se ha diseñado y estructurado para poder influir en los 4 pilares estratégicos: economía digital, bioeconomía, turismo y logística.

---Agregó que la Agenda no se va a acabar en este sexenio, y eso es lo que lo motiva a pensar que CODESIN está haciendo la diferencia en el quehacer, en medición del futuro de Sinaloa, y señaló también que se sigue adoleciendo de poder comunicar y socializar lo que se está haciendo.

---Avances de la Alianza por la Competitividad:

---Sustentabilidad Ambiental: El objetivo principal es convertir a Sinaloa en un modelo internacional en cuanto a la adopción de sustentabilidad como eje de desarrollo. Dijo que Mauricio Rodas ha ayudado para tener la visión de lo que la sustentabilidad se trata, diseñó un proyecto de Ley de Sustentabilidad Ambiental, la que se socializó con los Consejeros y ambientalistas, que no son los mismos que los ecologistas, y aquí es donde se empieza a tener problemas. El Congreso presentó una Ley, que no es la misma que la del CODESIN, a la que ya se le dio segunda lectura y está en Comisiones. Hay un conflicto entre los ecologistas y los ambientalistas, ya que los intereses están en conflicto, y parece ser que la Ley está en un proceso de "standby". CODESIN ya cuenta con un Plan de Sustentabilidad Ambiental y un Sistema de Indicadores para poder avanzar pero lo que va a hacer la diferencia es la Ley. Mauricio Rodas diseñó una Ley de avanzada para los próximos 30 años para Sinaloa. Es tarea del CODESIN desatar esto y tener una Ley de Sustentabilidad Ambiental. Mencionó que en el viaje que acompañó al Secretario de Desarrollo Económico, se tuvo una reunión con gente que se dedica a las energías renovables, quienes les comentaron que no invertirán en Sinaloa si no se cuenta con una Ley de Sustentabilidad Ambiental. --- Sinaloa tiene un gran potencial para tener energía renovable, pero si no se tiene el marco legal eso pasará. Hay un gran potencial para la biomasa, pero no se tienen incentivos para que el agricultor no queme la biomasa.

---Esta es una Ley que va a impactar de una forma muy importante, se tiene que tener la estrategia, conciliar interés, por eso invitó a los consejeros a unirse al esfuerzo para sacar adelante esta Ley.

---Javier Pineda comentó que le gustaría que se definiera la estrategia para ir todos en la misma dirección, a gestionar con los diputados o secretarios, para no gastar energía y que vean que los consejeros trabajan en equipo de acuerdo el área que se les haya asignado, esto para que el Congreso vea que el CODESIN está actuando. Carlos Balderrama aclaró que se debe de trabajar no solo con los diputados, también con otras personas como Sandra Guido, que tienen una representación y credibilidad muy importante y que están en desacuerdo.

---Mario Cadena comentó que CODESIN tiene que hacer un esfuerzo por estar invitando a los diputados e informarlos.

---Oralia Rice consideró importante que primero se haga un comité dentro del CODESIN, y que ese comité se asesore con expertos para analizar la Ley. Por otro lado la Secretaría de Turismo, desde hace varios años, tiene el programa Agenda 21 para el turismo, es un proyecto de indicadores de turismo sustentable del cual ya se tiene la actualización de Mazatlán, Topolobampo y Culiacán, con esas tres se pudiera empezar. Se comprometió a hacerles llegar los indicadores a los Consejeros. Y su petición es que se una con la Ley de Turismo.

---Javier Lizárraga comentó que se está trabajando en el proyecto de Agenda 21 a través de José Luis Hernández, Ex Director del CRPE Zona Sur.

---Eduardo Ortiz agregó que con relación a los cabildeos de la Ley de Sustentabilidad Ambiental y Turismo y para las que siguen, se tiene que identificar los aliados en el Congreso y en el Gobierno del Estado para empujar la Ley. Se tiene que tener a una persona que se dedique a cabildear, que se entienda por qué una Ley es mejor que la otra, si no muy difícilmente saldrá.



----Juan Habermann preguntó si la Ley de Sustentabilidad Ambiental ya se rebotó con las Cámaras, ya que en el tema agrícola es muy interesante que se presente. Carlos Balderrama le respondió que la Ley la presentó la Comisión de Ecología antes de que concluyera el proceso.

----Héctor Aguerrebere agregó que hubo un acelere de parte del Congreso con el grupo de ecologistas de Culiacán, sacaron una Ley sin tomar en cuenta a la gente del Sur y del Norte. Y lo que pasó fue que el CODESIN no tenía lista, en ese momento, la propuesta de Ley, y había que cabillear con las cámaras y el sector privado. El CODESIN lo que quiere es que la propuesta de Ley no sea sólo firmada por los Diputados sino por todos los miembros del sector privado y todos los ambientalistas.

---- Sergio Esquer aclaró que la Ley que se metió no es la que se estaba preparando por el CODESIN. A diferencia de la Ley de Ciencia y Tecnología, que esa si se hizo en el CODESIN, con la participación de todos. Piensa que el cabildeo del CODESIN se tiene que dirigir con el proyecto que se está haciendo. Se tiene que apurar la Ley propuesta por el CODESIN en forma paralela.

----Héctor Aguerrebere informó que el acuerdo que se tomó de una plática con Martín Meza, Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Sinaloa, y otras personas, es que se hiciera una sola Ley (una suma de las dos Leyes), se quedó que se iba a circular a las personas que no estaban convencidas para que se sumaran a ella y ya con eso cabillear en el sector privado. Sin embargo hemos sido incapaces de convencer a gente de Mazatlán que es muy buena y participativa y gente de Los Mochis por que hay una molestia con los ecologistas de Culiacán, con uno de ellos que participó en el grupo de enlace donde no hubo comunicación.

----Oralia Rice sugiere que se contrate un despacho que detecte las diferencias entre la Ley que está en el Congreso y la que CODESIN tiene, por que a lo mejor muchas cosas son iguales, pero lo que son las diferencias hay que tratarlas con delicadeza.

---- Rodolfo Madero comentó que no sabe que es peor, si tener una Ley o que salga una mala Ley, y advierte que se tiene que tener mucho cuidado con eso.

----Carlos Balderrama agregó que se tiene que insistir en que se tenga la mejor Ley.

----Javier Pineda opinó que la Ley que hizo Mauricio Rodas está bien fundamentada. Y recomendó que hay que buscar la estrategia de cómo sacarla adelante.

----Se acuerda que se analizará la estrategia para empujar la Ley de Sustentabilidad Ambiental.

----Sistema de Derecho:

----Carlos Balderrama pidió a Sergio Esquer dar a conocer los avances en este tema transversal.

---- Sergio Esquer comentó que el sistema de derecho abarca muchas cosas, una de estas es el Poder Judicial, que es por la que empezó CODESIN. En esta parte se había contratado modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial como la Ley de Procedimientos. Después de esas pláticas, se iba a comenzar con lo de la Ley Orgánica y se formuló un proyecto y vino el cambio de gobierno. Se platicó, el año pasado, con Enrique Inzunza, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, y les sorprendió la apertura con la que lo vio; está muy preparado en el tema de cómo puede influir el sistema de derecho en el desarrollo económico, maneja muy bien los conceptos de competitividad. Cuando se le entregó la iniciativa y la reforma de Ley Orgánica elaborada por el despacho, pidió más tiempo para realizar una contrapropuesta a esta iniciativa.

---- Carlos Balderrama cree que la ratificación de Enrique Inzunza ha sido muy interesante, por que se pueden concretar muchos planes, como los juicios orales.

----Alejandro Sánchez agregó que se tiene una ventaja con la actitud abierta que tiene el Presidente del STJ para todo tipo de modernización del sistema. Tema que no es sencillo, se va a necesitar que se meta dinero. Propone que se trabaja en paralelo con el Consejo de Seguridad Pública, ya que ellos también están haciendo gestiones no solo a nivel del STJ, sino que también a nivel procuraduría, por que el tema de la justicia comienza con el



Lic. René González Obeso

Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal
R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. 1189495 CURP GOOR420915HSLBN08
Blvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. Esq. G. Robles, Edif. CANACINTRA, Col. J. Almada, Culiacán, Sinaloa.

Colegio

tema de la averiguación donde hay mucho atraso, que genera al Estado una falta de competitividad. -----

---José Lauro Meléndrez dio a conocer que ellos como Codesin Zona Centro, han estado participando en la Ley de Participación Ciudadana, y sucedió lo mismo; Jesús Valdez sacó una iniciativa y el CODESIN otra y la ventaja a la hora del cabildeo la tiene Jesús por que la fracción priista lo apoya. No sabe si es válido, siempre sale la necesidad de un experto, si CODESIN tiene como objetivo promover las políticas públicas, debería de tener un abogado experto trabajando de tiempo completo en programas, que dictamine lo que se va a apoyar para ver que cumpla con los estándares que se requieren. Así mismo, solicitó que le dieran su opinión acerca si se debe o hace falta una Ley de Participación Ciudadana, si ellos se están saliendo del objetivo de la Alianza al apoyar esa Ley. -----

---Sergio Esquer respondió que más bien se debe preguntar si va con la Competitividad. Todas las leyes que tengan que ver con Desarrollo Económico y hacen más competitivo el Estado son las que caen dentro del Sistema de Derecho donde interviene el CODESIN.

---Carlos Balderrama informó que Enrique Coppel les envió una información de cómo estamos rankeados a nivel nacional en el tema de Ejecutividad Contractual, Sinaloa no está tan mal pero no es justificación, por que los demás están peor. -----

---Sergio Esquer opinó que en juicios mercantiles es donde estamos mal. Tiene duda en el resultado que salió en la autonomía de los jueces, eso habrá que compararlo a nivel internacional. -----

--- Eduardo Ortiz comentó que con relación al tema de las Leyes que hay que impulsar con el tema de la Competitividad, en enero de 2011 la OCDE publicó la Guía para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México y durante la segunda mitad del 2011, la OCDE en conjunto con la COFEMER, realizaron un ejercicio de acompañamiento en la implementación de las recomendaciones de la Guía en los estados de Baja California, Colima, Chiapas y Sinaloa y, respectivamente, en los municipios de Tijuana, Colima, Tuxtla Gutiérrez y Culiacán. Como resultado se documentaron 19 buenas prácticas, de las cuales Sinaloa se distinguió por 4. Al saber esto el Gobernador le pidió las otras 15 a Ortiz. A lo cual Ortiz le respondió que él lo puede coordinar pero hay cosas que cada Secretario tiene que hacer. Por ejemplo la Ley de la Firma Electrónica, tiene que ser el Secretario de Gobierno. Para hacer las 15 prácticas, se tendrá una reunión, en 15 días, con el Gobernador y cada Secretario que tenga que ver con el tema de Competitividad, esto dará otro nivel de competitividad. -----

---Enrique Coppel sugirió que se apoye la SEDEC en la estructura del Comité de Gestión y Mejora Regulatoria. -----

--- Oralía Rice hizo un comentario con la relación a la Alianza por la Competitividad, que la Secretaría de Turismo está en el Acuerdo Nacional de Turismo y es muy importante que hay 101 acciones que tienen que hacer todos los estados, en lo público y lo privado, para lo cual Oralía sugiere que esta Alianza sea parecida, que haya una manera de calificar los avances. -----

--- Para concluir en el tema, Sergio Esquer comentó que en todo lo que el CODESIN ha hecho junto con el Presidente del STJ lo saben los diputados, para que todo sea paralelo.

--- Héctor Aguirreberce aclaró quienes son los asesores de la estrategia: Ulises Smith Ex-Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Gustavo de Silva fue Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, son gente de mucho nivel y mucha credibilidad. Se acuerda invitar a Enrique Inzunza para que de una plática y que todos los consejeros lo conozcan. -----

---I+D+I:

--- Carlos Balderrama cree que se ha avanzado gracias a la dirección del Dr. Jaime Parada, experto en el tema, quien fue director del Conacyt en tiempos del Presidente Fox, y quien diseñó la Ley de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Nuevo León. Gracias a

su participación y a su consejo, recomendó que esta Ley no tuviera ningún patrocinador, sino que fuera una Ley Ciudadana, que se presentara en grupo ciudadano y finalmente fue la mejor opción por que hoy tenemos una Ley que está en el Congreso y no ha pasado por que se trata de presupuesto. La Ley estipula que el primer año después de su ratificación se le va a dedicar el medio por ciento del presupuesto estatal, el segundo año el .75 y el tercer año el 1%. De tal manera de que podamos nosotros competir con recursos con estados como Nuevo León. El 1% del presupuesto representa casi 150 millones de pesos al año y eso multiplicado por otros dos, que es de Conacyt se pudiera aspirar a tener mil millones de pesos anuales en Investigación y Desarrollo, esa es la visión. La realidad es que el primer año sí se aprueba se le tiene que invertir 150 millones de pesos, lo ha platicado con el Gobernador y la respuesta es que es imposible, no hay manera, entonces hoy estamos en el tema hasta donde puede ser. Se va a invitar a Enrique Villa, por que muchas veces los gobiernos no logran tener la visión de lo que va a representar para el Estado si se le pudiera invertir, en los peores de los escenarios, 50 millones de pesos, bueno vamos a contar con 150 millones, hoy no se cuenta con nada, la realidad es que estamos en el lugar 17, no tenemos participación en el tema de Investigación y Desarrollo Tecnológico, no pintamos a nivel nacional, estamos abajo de la media. Estados como Nuevo León, Aguascalientes, Querétaro, están arriba de nosotros. Nuevo León tiene un avance extraordinario, que le dedica ya el 1%, por que tiene con esta Ley alrededor de 5 a 6 años; el parque tecnológico tiene una reserva de casi 100 has donde está la Universidad de Texas, Cemex y un Centro de Desarrollo que le están invirtiendo. La propuesta del Dr. es muy interesante porque habla de crear un consejo para poder llevar esta Ley y que sea el Consejo que designe a hacia donde se van a ir los recursos. Enseguida se refirió al potencial del CIIDIR que tiene 100 doctores y otros 100 que están estudiando el doctorado.

----José Lauro Meléndrez opinó que si los vinculamos, como el evento de la educación, están abiertos.

---- Carlos Balderrama cree que los investigadores están subutilizados, y recordó que ellos son muy buenos para bajar recursos.

---- Oralía Rice puso en la mesa la experiencia de cómo su empresa Metalmec accedió a recursos para la investigación con el Conacyt, ya lleva 2 ó 3 años, esos recursos son accesibles con o sin el dinero del gobierno, las empresas puede invertir en desarrollo tecnológico. En Gobierno hay gente especialista en cómo acceder a esos recursos para bajarlos, es una bolsa que a medida que cada empresa los quiera accesar, lo puede hacer directamente con Conacyt.

---- Carlos Balderrama cree que la vinculación va a tener que ser de verdad, el sector agrícola se ha estado retrasando en poder exigir investigaciones en ese sentido. El próximo paso es juntar al Gobernador con Enrique Villa, Director del Conacyt y Jaime Parada para ver que prioridad le va a dar este Gobierno a este tema, ya que para CODESIN es de suma importancia.

---- Juan Habermann pregunta si hay algún proyecto que se pueda hacer con las universidades o con los tecnológicos.

---- Carlos Balderrama comentó que acaba de hablar con el Director del ITESM, quien acaba de llegar de Chile y le platicó que la Fundación Chile está investigando sobre los pinos para producir madera. Carlos Balderrama agregó que fuentes de investigación hay muchas en Sinaloa, prácticas donde pudiéramos dar valor agregado.

---- Rodolfo Madero cuestionó si el impedimento para que apruebe la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación son los recursos. Madero pregunta si no se podría hacer más gradual.

---- Javier Pineda recordó el éxito del garbanzo blanco en Sinaloa, que se desperdió, el cual vale millones.

---- Carlos Balderrama agregó que nadie está investigando acerca del problema de la mancha blanca en el camarón.





Lic. René González Obeso

Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal
R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. 1189495 CURP GOOR420915HSLBNB08
Blvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. Esq. G. Robles, Edif. CANACINTRA, Col. J. Almada, Culiacán, Sinaloa.

Cotizado

---- Juan Habermann opinó que él no siente que sea problema de recursos, han habido poquitos, pero hay, pero también los investigadores se han dedicado a hacer proyectos refritos y vivir de los proyectos. Recordó también el tema de la señora que descubrió el garbanzo blanco en Sinaloa, quien no recibió un incentivo por haberlo hecho. Considera que en La Ley que se pretende hacer debe quedar todo muy claro. -----

---- Sergio Esquer aclaró que la Ley sí contempla todo. -----

---- Javier Pineda comentó que el garbanzo blanco lo patentó la India. Pineda considera que los investigadores que tenemos en Sinaloa son un monstruo dormido, necesitan que los ayudemos y orientemos, no hay un canal que los adecue a la propiedad intelectual que es la que realmente vale. La propiedad intelectual de nuestros investigadores que están bien preparados, es el tema pendiente. Con tantito dinero, con un pequeño resultado va a haber una persona interesada que va a presionar para que vaya para adelante. El año antepasado Monterrey estaba en 14º lugar y ahorita está en el 3ero o en el 2do. -----

---- Carlos Balderrama agregó que esto se debe a que lo han tomado como una política pública y por eso Monterrey se ha convertido en la ciudad del conocimiento. -----

Educación: -----

---- Carlos Balderrama cree que se ha avanzado, el principal reto es construir una agenda de educación para la competitividad. Se empezó un trabajo muy interesante de meses atrás, tratar de convencer a las universidades públicas y privadas de educación media y media superior, para que juntos se diseñe una política de educación y una agenda para la competitividad. Se visitaron a rectores y directores personalmente. Se tuvo un evento con la participación del Secretario de Educación Pública y Cultura y con 36 instituciones, que ha sido inédito para el estado, donde Salvador Malo expuso los retos de la educación en el mundo y en qué situación estamos nosotros actualmente, la realidad es que la educación ha evolucionado totalmente, donde hoy la base de la educación no es qué tanto enseñe el maestro sino qué tanto aprende el alumno, y eso cambia totalmente toda la metodología y el sistema. Lo que se pretende es definir cuál va a ser la agenda de la educación de Sinaloa, ese es el sueño, esa es la visión, esperamos que los rectores y los que participen ahí se unan. Todos se comprometieron a asistir a la segunda ronda. -----

---- Javier Pineda opinó que el evento estuvo muy bien, que sólo faltó la prensa. -----

---- Sergio Esquer confirmó la capacidad de convocatoria que el CODESIN sigue teniendo. El tema de Educación es un tema combinado con el tema de Investigación y Desarrollo, lo impresionante fue cuando el Dr. Malo mencionó que la diferencia estriba cuando un país le apuesta al conocimiento y a la educación se acorta la pobreza. Se tiene que aprovechar esto, la gente estaba muy prendida incluyendo los investigadores, es el momento ahorita. -----

---- Eduardo Ortiz pregunta si el tema de la agenda que el CODESIN está planteando ya tiene definido de qué es lo que ocupa Sinaloa en el tema de educación o está en un ejercicio de platicar con todas las universidades para llegar a algo. ¿Ya se desarrolló un estudio? Le queda claro que en la educación, la capacitación es fundamental. ¿Qué se le pide a una universidad qué haga, hacia dónde se dirija, qué carreras ocupas, ocupan muchos más técnicos que licenciados, qué es lo que necesita? -----

---- Enrique Maytorena comentó que la idea es enfocar el recurso humano hacia los pilares (bioeconomía, economía digital, turismo, logística) y no esperar a que se demande hoy un técnico y que tarde 4 años en salir y ya no haya ese trabajo. Desde ahorita vincular a la academia para que vaya sacando a los profesionistas que se van a requerir. -----

---- Eduardo Ortiz agregó que tiene que ver en qué queremos y a qué sectores económicos queremos avanzar. Pregunta si ya se tiene lo que se le va a pedir a las universidades para que se enfoque. -----

---- Alejandro Sánchez felicitó por la reunión que se tuvo con Salvador Malo, es muy bueno e importante lo que se está haciendo, el terreno de la Educación es muy complicado. Ahorita cree que la plataforma de comunicación que está planteando el CODESIN es muy buena y es muy importante que no se les vaya a decepcionar, el

seguimiento que se le pueda dar a esta plataforma con el Dr. Malo y con toda la ayuda que se pueda tener, no le aflojemos por que no pasará nada. Muchas veces cuando se les piden cosas muy específicas tampoco se logra nada. Agregó que se tiene que ser muy cuidadosos, ya que nosotros somos ciudadanos y no le podemos exigir nada al Gobierno ni tampoco le podemos exigir a una universidad pública, sea del estado, sea autónoma o federal, pero si le podemos sugerir desde la iniciativa privada y ofrecerle una solución de continuidad.

---- Carlos Balderrama agregó que el tema de logística es prioritario para el Estado, el tema del turismo, economía digital y bioeconomía; ya está el camino con los 4 pilares, por ejemplo en el caso del turismo el Rector de la UAS comentó que se acaban de instalar unas cocinas en la universidad, lo participó como algo extraordinario. Francisco Labastida cree que tiene razón Eduardo Ortiz en que se tiene que ver hacia dónde se quiere ir y empezar a tener el capital humano. En el caso del gas natural, con la U de O, se va a mandar a 20 estudiantes a hacer una carrera a Venezuela, gratuitamente, de ingenieros en gas natural, ya se firmó el convenio para que se vayan en junio. Cree que cada quien vean que tema necesitan en particular y se pongan a empujarlo y lograr los avances.

---- Oralía Rice comentó que cuando Rafael Rangel era Rector del ITESM contrató una empresa para hacer un estudio, por que un día el consejo del ITESM se reunió y se preguntó hacia dónde iban y cuáles eran los sectores prioritarios; Rice tiene esa lista y dice que venía biotecnología, mecatrónica, diseño industrial, entre otros, pero lo curioso es que ahorita todo el Sistema Tec se está enfocando hacia todas esas áreas. Con este ejemplo, Rice sugiere realizar una matriz para ver nuestras necesidades contra los que ofrecen esas especialidades.

---- Héctor Aguerrebere aclaró que todo viene de un trabajo de visión común y se definió a donde va Sinaloa. En el tema de las universidades se tiene que tener un proceso donde los rectores se tienen que sentir dueños del evento, si ellos no son parte de esto desde el principio no va a caminar.

---- Alejandro Sánchez agregó que la UAS tiene un consejo consultivo y de vinculación social donde les piden que hagan sugerencias, en esta mesa hay 4 miembros de ese consejo, si se pudiera en una mesa como esta donde está Oralía, Eduardo, Francisco Labastida, Villarreal y nosotros, donde se definiera lo que se está hablando sobre proyectos específicos es más fácil. Hay muchas oportunidades. Hay que aprovechar la capacidad de influencia que se puede tener aquí, hay gente que puede influir en el PAN, PRI, en el PANAL, no se si haya algunos que puedan influir en el PRD.

---- Eduardo Ortiz cree que lo que se tiene que hacer es que nosotros presenciamos los sectores a donde vamos, el rector verá que ocupamos nosotros esas carreras, se tiene que venderles la idea. El 19 de febrero viene Jorge Vallejo de NISSAN, por que necesitan carreras para NISSAN y quiere llevarse sinaloenses para que trabajen allá.

---- Sergio Esquer aclaró que el tema de vinculación, hacia dónde va el Estado, es una parte de lo que se está viendo en Educación; en CODESIN en la parte de Educación está viendo la calidad de educación, aquí se está hablando de primarias, una estrategia estatal.

---- A Javier Magaña le preocupa que sólo escucha el tema de universidades, como empresario está de acuerdo que es el contexto que les debe interesar, pero el problema está en la formación inicial por que están impresionantemente mal. Si no hay dinero para la investigación y desarrollo, ojalá que de perdida haya para recuperar unas 200 escuelas entre que son de cartón y que no tienen los maestros suficientes, mucho de los problemas por violencia que estamos viviendo es por ello. Hay un problema muy serio en la parte joven. Tenemos un retraso que lástima.

---- Javier Pineda agregó que el cambio comienza en la primaria. Hay que detonar una patente para que nos cambien la imagen de Sinaloa. Ahorita en la UAS hay dos patentes que no han podido hacer nada, por que no hay quien los apoye, ellos ya están





Lic. René González Obeso

Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal
R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. 1189495 CURP GOOR420915HSLNBN08
Blvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. Esq. G. Robles, Edif. CANACINTRA, Col. J. Almada, Culiacán, Sinaloa.

Nota ejecado

exportando a Estados Unidos, pero tienen miedo por que no tienen la patente y que todo su esfuerzo se vaya para abajo. -----

----Javier Lizárraga pregunta qué tanto se le va a pedir a las universidades para que inviertan, ya que recuerda que el ITESM Campus Mazatlán cerró la carrera de Lic. En Hotelería por que no les fue rentable. -----

---- Guillermo Elizondo comentó que la investigación y la educación van de la mano. El dinero no te hace investigadores lo hace la vocación. El mayor patrimonio de lo que sucede son los resultados de la investigación, en Sinaloa vivimos, comparativamente hablando, el día, Sinaloa poco invierte, no creamos el patrimonio el cual nace del resultado de la investigación que se hace por iniciativa propia. Se requiere orientar a todos los actores dentro de la Alianza por la Competitividad, el dinero no es lo que va a dar el éxito. -----

---- Se mostró a los consejeros una carta que el Director de Recursos Humanos de Nissan le mandó al Gobernador con un informe de la decisión de instalarse en Aguascalientes, donde se compromete con las instituciones educativas de Sinaloa a seguir trabajando para detonar sinergias de temas de educación, ingeniería e implementación de nuevas tecnologías, es un compromiso que están haciendo. -----

----Salud: -----

----Karina Parra comentó que se está en pláticas con el Instituto Nacional de Salud Pública, que es el organismo que forma la planta para las decisiones de políticas públicas en esta materia del Gobierno Federal y de todos los estados. Se está en pláticas, se sabe que hay un estudio previo que hizo el Consejo de Hombres de Negocios y se está tomando como base para no partir de cero. Posteriormente se tendrá que involucrar a las autoridades de salud. -----

---- IV. MANUAL DE IDENTIDAD. -----

----Carlos Balderrama propone, por falta de tiempo, enviar la propuesta a los consejeros por correo para su revisión. -----

---- V. INFORME FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO DE MADRID 2011 (FITUR). -----

----Carlos Balderrama felicitó a Oralía Rice por las agendas que se tuvieron. Y comentó que el Gobernador regresó con otra visión, la perspectiva que se tiene hoy para el CIP en Teacapán, gracias a las reuniones que se tuvieron para definir cuál es el mercado potencial para este destino; fueron reuniones muy interesantes además del compromiso del Gobierno Federal para apoyar a Teacapán. -----

---- Oralía Rice complementó que en dichas reuniones estuvieron los dueños de grandes cadenas de hoteles como Barceló, Melia, NH, la Secretaría de Turismo, el Director del CIP, tres Gobernadores: Jalisco, Morelos y Sinaloa, y muchos más. -----

----Carlos Balderrama agregó que se tuvieron agendas, con los desarrolladores de infraestructura y energías renovables a nivel mundial. -----

----Juan Habermann pidió que tengan mucho cuidado por que no se puede entubar todo, lo que está en el Valle no se puede entubar, se puede entubar lo que viene de la sierra. -----

---- VI. DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL. -----

----Se designa delegado especial de la asamblea al señor Enrique Maytorena García, a la vez, Director General del CODESIN, para que acuda ante notario público de su elección, solicitándole proceda a protocolizar el forma parcial o total el acta que se levante con motivo de esta asamblea plenaria, y ratificar ante dicho fedatario los acuerdos adoptados durante su desarrollo. -----

---- VII. ASUNTOS GENERALES. -----

----José Lauro Meléndrez manifestó que le preocupa mucho el presupuesto del CODESIN que no llegó el año pasado y que de algún modo ya está comprometido, pidió a los consejeros sus comentarios y su apoyo. -----

----Carlos Balderrama aclaró que el año pasado de casi 57 millones más o menos que debieron haber recibido de Gobierno del Estado, sólo se recibieron 33 millones. Y se

tienen comprometidos 22 millones de pesos de apoyos para Aeromexico, Sumitomo y otros proyectos. Es un problema serio y preocupante y va a ser necesario exponerle al Secretario de Administración y Finanzas donde estamos. Recordó que hay un decreto y por Ley dice cuánto nos toca.

---- José Lauro Meléndrez señaló que sólo quiere que los consejeros estén informados. El dinero ahí está por que es un dinero generado localmente que no entra en el argumento de cuando los fondos federales no se dan.

---- Alejandro Sánchez preguntó qué dice el Secretario de Administración y Finanzas.

---- Carlos Balderrama respondió que el Secretario dice que no hay dinero y agregó que en la historia del CODESIN nunca se había estado así.

---- Sergio Esquer agregó que el dinero está etiquetado, por lo que la pregunta es ¿cuál fue el destino de ese dinero?

---- Alejandro Sánchez comenta que se debe exigir que se haga lo que se debe de hacer, y lo que se debe de hacer es que se reciba ese dinero.

---- Javier Lizárraga opina que al rato no va a haber para la operación y para otras cosas.

---- Alejandro Sánchez propone que se haga una carta para el Secretario de Administración y Finanzas solicitando formalmente que se entregue el dinero.

---- Se acuerda realizar una carta para el Secretario de Administración y Finanzas solicitando el dinero del presupuesto del CODESIN.

---- Francisco Labastida comentó que en el tema de Sistema de Derecho, el Gobernador en los 6 meses antes de tomar posesión mandó a hacer un estudio de una reforma constitucional de derecho penal, la cual ya está hecha y es propiedad del Estado, la hizo uno de los mejores penalistas del país, a lo que Labastida propone conseguirla y pedirle al experto que la hizo que venga a explicarla.

---- Alejandro Sánchez agregó que el Consejo de Seguridad se están enterando de cosas como esta, y otro estudio que está realizando por otro experto en el área de seguridad pública, por lo que pide al CODESIN que vayan empatados con el Consejo de Seguridad. Oralia Rice mostró las fotos de la Feria Nacional Internacional del Turismo de Madrid 2011 (FITUR).

---- Carlos Balderrama comenta que le gustaría saber los comentarios sobre el formato de las reuniones, cómo se pueden mejorar.

---- Oralia Rice solicitó si alguien tiene una propuesta para cubrir el puesto de Director Unidad de Atracción de Inversión Turística, que le hagan llegar el Curriculum Vitae.

---- Alejandro Sánchez dio lectura, durante la comida, a un documento generado por él observando que la continuidad, transparencia y coherencia del CODESIN depende en gran medida de su estructura, misma que ante el reto que representa la implementación de la Alianza por la Competitividad, requiere consolidarse de una forma integrada y armónica, por lo que pidió concretamente lo siguiente:

---- 1. Retomar el ejercicio de reestructuración del Codesin que se inició hace unos años, aprovechando el material que ya debemos tener, resultado de lo que ya se hizo, para que cada una de las partes integrantes del Codesin y de los Comités Regionales (Consejo Estatal, Presidencia Ejecutiva, Vocalía Ejecutiva y Estructuras profesionales de soporte) funcionen como deben, conociendo y respetando los ámbitos de cada una.

---- 2. Profesionalizar las estructuras operativas del Codesin (estatal y de los Comités).

---- 3. Tener juntas mensuales del Codesin, pero no meramente informativas sino deliberativas, para generación de consensos y de acuerdos.

---- Al término de su lectura Alejandro Sánchez solicitó al Carlos Balderrama incluir esta petición en la minuta de la reunión.

---- El Lic. Carlos Balderrama presentó al pleno la propuesta de reemplazar el equipo de transporte de la oficina estatal, una camioneta Durango 2005 y un automóvil Jetta 2004, por estar totalmente depreciados y ser unidades inoperantes para el cumplimiento de las funciones encomendadas. Comenta que se les hicieron diagnósticos en la agencia y sale demasiado costoso ponerlos en condiciones de uso, ya que son unidades con 7 y 8 años de uso



Lic. René González Obeso

Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal
R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. 1189495 CURP GOOR420915HSLBN08
Blvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. Esq. G. Robles, Edif. CANACINTRA, Col. J. Almada, Culiacán, Sin.

Colejado

respectivamente con un alto kilometraje recorrido y su mantenimiento es muy costoso. Propone su venta y sustitución por autos de modelo reciente.

---- El Dr. Lauro Meléndrez comenta que el equipo de transporte de la Zona Centro se encuentra en las mismas condiciones comentadas por el Lic. Balderrama, ya que cuentan con una camioneta Trailblazer modelo 2005 y un automóvil Chevy modelo 2004, también ya en condiciones inoperantes y con un costo de mantenimiento muy alto, menciona que el Consejo Directivo del Comité Regional Zona Centro aprobó la venta de los dos vehículos y reemplazarlos por unas unidades de modelo reciente, por lo que solicita la aprobación del pleno. Se aprueba la venta, tomando en cuenta las evaluaciones realizadas por las agencias, del siguiente equipo de transporte de Codesin Estatal y la Zona Centro por estar totalmente depreciados y ser unidades inoperantes para el cumplimiento de las funciones encomendadas:

- 1 Camioneta Durango modelo 2005.
- 1 Automóvil Jetta modelo 2004 .
- 1 Camioneta Trailblazer modelo 2005 .
- 1 Automóvil Chevy modelo 2004.

---- **ACUERDOS:**

- 1. Se aprueba el nombramiento de **Enrique Maytorena García** como Director General del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), en sustitución de Héctor Gilberto Aguerrebere Beltrán a quien se le derogan todo los poderes de representación otorgados anteriormente.
- 2. Se acuerda seguir impulsando la Ley de Sustentabilidad Ambiental.
- 3. Se acuerda invitar a Enrique Inzunza Cazares, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, a una reunión de trabajo.
- 4. Se enviará una carta al Secretario de Administración y Finanzas, Armando Villarreal Ibarra, para solicitar el presupuesto que por Ley corresponde.
- 5. Se aprueba designar delegado especial de la asamblea, al señor Enrique Maytorena García, a la vez, director general del CODESIN, para que acuda ante notario público de su elección, solicitándole proceda a protocolizar en forma parcial o total el acta que se levante con motivo de esta asamblea plenaria, y ratificar ante dicho fedatario los acuerdos adoptados durante su desarrollo.
- 6. Se aprueba la venta, tomando en cuenta las evaluaciones realizadas por las agencias, del siguiente equipo de transporte de Codesin Estatal y la Zona Centro por estar totalmente depreciados y ser unidades inoperantes para el cumplimiento de las funciones encomendadas:
- o 1 Camioneta Durango modelo 2005.
- o 1 Automóvil Jetta modelo 2004 .
- o 1 Camioneta Trailblazer modelo 2005 .
- o 1 Automóvil Chevy modelo 2004.

---- Firmado.- doce firmas ilegibles.

---- El compareciente señor **ENRIQUE MAYTORENA GARCÍA**, ratifica en todas sus partes el contenido de la presente acta, así como los acuerdos adoptados en la misma, para todos los efectos legales a que haya lugar.

---- **PERSONALIDAD DEL COMPARCIENTE, Y ANTECEDENTES DEL ORGANISMO QUE REPRESENTA.**

---- El señor **ENRIQUE MAYTORENA GARCÍA**, acredita la personalidad con la cual comparece ante el suscrito Notario, con el acta motivo de protocolización, en tanto que la existencia legal de su representada, la acredita con los siguientes documentos:

----**DOCUMENTO UNO.**- Copia certificada del primer testimonio de la Escritura número 2,900 (dos mil novecientos), Volumen VIII (Octavo), del protocolo a cargo del suscrito Notario, pasada en esta Ciudad con fecha 29 (veintinueve) de diciembre del año de 1998 (mil novecientos noventa y ocho), cuyo primer testimonio quedó registrado bajo Inscripción número 114 (ciento catorce), del Libro número 44 (cuarenta y cuatro), Primero de Comercio, de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta municipalidad, que contiene la protocolización de los siguientes documentos: 1.- Acta Constitutiva del Consejo Para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), celebrada el día 19 (diecinueve) del mes de febrero del año de 1997 (mil novecientos noventa y siete); 2.- Acta de Asamblea General Plenaria, del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), celebrada el día 15 (quince) del mes de Diciembre del año de 1998 (mil novecientos noventa y ocho); 3.- documento notarial del cual procedo a transcribir las siguientes partes conducentes: -----

----- "DOCUMENTO PROTOCOLIZADO NÚMERO UNO.- ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA.---- EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE SINALOA, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN GOBERNAORES DEL PALACIO DE GOBIERNO, LOCALIZADO EN LA CONFLUENCIA DE LA CALZADA INSURGENTES, DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, DE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y JUAN JOSÉ RÍOS, DE ESTA CIUDAD CAPITAL LAS SIGUIENTES PERSONAS.....:---- **ACTO CONTINUO** HACE USO DE LA VOZ EL SEÑOR INGENIERO RENATO VEGA ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE REUNIÓN PLENARIA TIENE COMO PROPÓSITO EL DEJAR DEBIDAMENTE CONSTITUIDO EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA, (CODESIN) CUYA CREACIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA EN LA "LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA", PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", DE FECHA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1996, RECORDANDO A LOS ASISTENTES, A MANERA DE ILUSTRACIÓN, QUE ES EL ARTÍCULO 86 DE LA MENCIONADA LEY, EL QUE PREVEE LA FORMA DE SU INTEGRACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---- **UN PRESIDENTE**, QUE SERÁ EL PROPIO GOBERNADOR.- **UN PRESIDENTE EJECUTIVO**, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO, QUE SERÁ NOMBRADO DE ENTRE SUS MIEMBROS POR MAYORÍA DE VOTOS.- **UN VOCAL EJECUTIVO**, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO.---- **DOCE CONSEJEROS**, QUE SERÁN DESIGNADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:--A.- CUATRO CONSEJEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DESIGNADOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- B.- CUATRO CONSEJEROS EMPRESARIALES, QUE SERÁN LOS PRESIDENTES DE LOS COMITES REGIONALES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ---- C.- CUATRO CONSEJEROS DESIGNADOS POR EL "CONSEJO SINALOENSE DE HOMBRES DE NEGOCIOS, A. C.".---- D..... ENSEGUITA Y PREVIO CONSENSO DE LOS ASISTENTES, POR UNANIMIDAD DE LOS MISMOS, SE TOMARON LOS SIGUIENTES





Lic. René González Obeso

Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal
R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. 1189495 CURP GOOR420915HSLNBN08
Blvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. Esq. G. Robles, Edif. CANACINTRA, Col. J. Almada, Culiacán, Sin.

Cotejado

ACUERDOS:---- **ACUERDO UNO.-** A PARTIR DE ESTA FECHA, QUEDA CONSTITUIDO FORMALMENTE EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA.....”

---- **2.-DOCUMENTO DOS.- Nuevo Reglamento Interno.-** El suscrito Notario doy fe tener a la vista un ejemplar original de la edición del Periódico oficial “El Estado de Sinaloa”, del día 08 (ochos) del mes de septiembre del año dos mil seis, y que a páginas de la 02 (dos) a la 13 (trece) consta publicado el texto del “Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa”, dando fe, consecuentemente que su contenido es del siguiente tenor **literal:** -----

----- GOBIERNO DEL ESTADO.- CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE SINALOA.- MARIO CADENA PAYÁN, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA, TAMBIÉN IDENTIFICADO CON LAS SIGLAS “CODESIN”; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91, DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA, Y PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3º Y 4º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SINALOA, TENGO A BIEN PUBLICAR EL SIGUIENTE.-ACUERDO.- REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. Art. 1º El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar la estructura, facultades, organización y funcionamiento del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, en lo sucesivo **CODESIN**, como órgano mixto avocado a coordinar y vincular de los esfuerzos de los organismos públicos, privados y sociales de la entidad, en lo relativo a su promoción y desarrollo económico.- Art. 2º El domicilio oficial del **CODESIN**, será la ciudad capital de Culiacán, perteneciente al Municipio del mismo nombre, del estado de Sinaloa.- Art. 3º El **CODESIN**, operará a partir de los siguientes principios: I. Ciudadanización. Lograr la participación de la comunidad sinaloense junto con su gobierno, en la definición y dirección del desarrollo económico del Estado, teniendo las características necesarias de autonomía, permanencia y ejecutividad que se requieran, para que su esfuerzo se oriente a los mejores intereses del Estado en el largo plazo. II. Visión de largo plazo. Desarrollar un proyecto de largo plazo para el crecimiento económico de Sinaloa, que sea simultáneamente viable y atractivo, considerando la realidad actual del Estado, de su potencial natural y una estimación del entorno competitivo presente y futuro; este modelo debe generar al estado, a sus productos y servicios, una clara diferenciación y competitividad. III. Calidad de Vida. Proponer y recomendar políticas económicas de desarrollo y promoción de tal manera que se dé en el Estado un crecimiento integral sostenido, que incremente la calidad de vida de los sinaloenses. IV. Sustentabilidad. Establecer un esquema sustentable, cuyas acciones no pongan en riesgo el futuro de las nuevas generaciones, que aproveche y optimice sus recursos naturales, sin posición geográfica y su clima, respetando su ecología. V. Apoyo empresarial. Promover una cultura de apoyo a todos los empresarios de Sinaloa sin importar su giro, tamaño y origen. -Art. 4º EL **CODESIN** tendrá los siguientes objetivos: I.- Agrupar a los responsables de las políticas económicas, tanto del Gobierno del Estado como de la comunidad empresarial sinaloense, en una estructura formal de análisis y diálogo que tenga permanencia, para planear y actuar con una visión de largo plazo. II. Lograr que el número de empleos productivos que se cree cada año en las empresas de Sinaloa, sea superior al crecimiento de la población económicamente activa del estado.-III. Proponer un proyecto económico de largo plazo del Estado, así como de la planeación estratégica que lo sostiene, de los mecanismos de medición de avance y de la difusión que de estos conceptos debe realizarse. IV. Establecer contacto y relación constante con la sociedad sinaloense para, detectar, revisar, apoyar en su caso, y promover, todas aquellas ideas o proyectos que acerquen al Estado a sus metas de crecimiento económico. V. Establecer una estrecha coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y los Comités Regionales de Promoción Económica del Estado de Sinaloa. VI. Establecer una relación constante con empresas productivas locales, nacionales y extranjeras establecidas o que puedan establecerse en el Estado otorgándoles el apoyo necesario, aprovechando para ello el soporte de nuestras leyes y organizaciones civiles y gubernamentales. VII. Definir e instrumentar los medios necesarios para generar y difundir en Sinaloa una cultura empresarial competitiva. VIII. Definir e instrumentar los medios necesarios para mejorar la imagen de Sinaloa. Art. 5º Las funciones del **CODESIN** serán las siguientes: I. Coordinar y vincular como organismo técnico y de consulta, los esfuerzos de los organismos públicos, privados y sociales del Estado, relativos al desarrollo y promoción económica de la entidad. II. Definir la visión y la planeación estratégica de Sinaloa, orientadas al desarrollo

económico de largo plazo en el Estado. III. Proponer esquemas y estrategias de desarrollo y promoción económica para el corto y largo plazo. IV. Diseñar y proponer las estructuras y organizaciones que se consideren necesarias para el logro de sus objetivos; V. Discutir, aprobar, evaluar y dar seguimiento a la implementación de las estrategias y políticas de desarrollo económico planteadas por CODESIN y/o por el Gobierno del Estado para lograr su institucionalización; VI. Evaluar los planes y programas de fomento económico y sectoriales propuestos por los diferentes organismos; VII. Definir las directrices y criterios de las diferentes Comisiones de Trabajo, la Oficina Estatal, los Comités Regionales y la Unidad de Promoción de Inversiones. VIII. Desarrollar e implementar un programa de difusión sobre el quehacer del CODESIN y la imagen de Sinaloa. IX. Aprobar los Reglamentos, Manuales de Operación y planes anuales de trabajo, de las siguientes instituciones, así como evaluar su desempeño: a) Unidad de Promoción de Inversiones, b) Oficina Central; c) Comités Regionales de Promoción Económica. X. Coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Económico en la elaboración de los planes de trabajo, anuales y sexenales, así como darles seguimiento y evaluar su cumplimiento. XI. Desarrollar e implementar sistemas de información que permitan medir el desarrollo económico y la competitividad en nuestro Estado. XII. Impulsar el desarrollo de la atractividad de las diferentes regiones de Sinaloa, así como un marco jurídico e institucional desregulatorio necesarios para un desarrollo económico sustentable. XIII. Promover todas las acciones necesarias para impulsar o potenciar el crecimiento y/o desarrollo de las empresas y empresarios de la entidad. XIV. Analizar el impacto y definir la política de estímulos a la inversión en el Estado de Sinaloa. XV. Desarrollar y aprobar criterios sobre los temas de impacto que incidan en el desarrollo económico. XVI. Recibir el presupuesto que el Gobierno del Estado le asigne cada año, administrarlo con eficiencia y dar cumplida cuenta de su utilización ante las instancias que la ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico de Sinaloa prevé. XVII. Discernir y en su caso aprobar la renovación, elección, admisión y exclusión de los miembros de los Comités Regionales de Promoción Económica. XVIII. Las demás que le confieren las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas.

-CAPÍTULO II DE LA ORGANIZACIÓN Art 6º. El CODESIN, como organismo técnico y de consulta, para el despacho de los asuntos de su competencia y el ejercicio de sus atribuciones, contará con la siguiente estructura:

1. Un Órgano Máximo de autoridad que será el Pleno; II. Una Dirección General. III. Una Unidad de Promoción de Inversiones; IV. Cuatro Comités Regionales de Promoción Económica:

I. Comité Regional de Promoción Económica Zona Norte, cuyo ámbito de operación comprenderá los municipios de: Ahome, El Fuerte y Choix; con domicilio en la Ciudad de Los Mochis.

2.- Comité Regional de Promoción Económica Zona Centro-Norte, cuyo ámbito de operación comprenderá los municipios de: Guasave, Sinaloa, Angostura, Mocorito y Salvador Alvarado, con domicilio en la ciudad de Guasave.

3.- Comité Regional de Promoción Económica Zona Centro, cuyo ámbito de operación comprenderá los municipios de: Culiacán, Badiraguato, Cosala, Navolato y Elota, con domicilio en la Ciudad de Culiacán, Rosales.

4.- Comité Regional de Promoción Económica Zona Sur, cuyo ámbito de operación comprenderá los municipios de Mazatlán, San Ignacio, Concordia, Rosario y Escuinapa, con domicilio en la ciudad de Mazatlán.

V. Con las Unidades de Asesoría y Comisiones de Trabajo necesarias.

Art.- 7º. Par el despacho de los asuntos de su competencia y en el ejercicio de las atribuciones que le corresponden, el CODESIN estará regido por un órgano colegiado que será la máxima autoridad, denominado Pleno y que se integrará de la siguiente manera:

I. Un Presidente, que será el Gobernador Constitucional del Estado;

II. Un Presidente Ejecutivo, que será nombrado de entre sus miembros empresarios por mayoría de votos;

III. Un vocal Ejecutivo, que será nombrado de entre sus miembros empresarios por mayoría de votos;

III. Un vocal Ejecutivo, que será el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado;

IV. Doce Consejeros, que serán designados de la siguiente manera:

a) Cuatro Consejeros del Gobierno del Estado designados por el Gobernador Constitucional del Estado; entre los cuales uno será el Secretario de Desarrollo Económico.

b) Cuatro Consejeros empresariales que serán los Presidentes de los Comités Regionales de Promoción Económica del Estado de Sinaloa; y,

c) Cuatro Consejeros empresarios nombrados por el Consejo Sinaloense de Hombres y Negocios, A.C.

Por cada Consejero Propietario se designará un suplente.....

CAPÍTULO III. DEL PLENO. **Art. 14º** El órgano máximo del CODESIN será el Pleno que se integrará por los Consejeros Propietarios y por sus Suplentes en funciones. Para sesionar válidamente será indispensable la presencia de al menos la mitad de sus miembros.

Art.15º Corresponde al Pleno del CODESIN:

III. Designar, de entre sus miembros empresarios, al Presidente Ejecutivo quien durará en su cargo tres años y podrá ser reelecto. La sesión de elección se celebrará durante el mes de septiembre del segundo y quinto año de Gobierno de la Administración Estatal.....

IV. Nombrar a los integrantes de los Comités Técnicos de los fideicomisos que establezcan, así como las Comisiones de Trabajo necesarias para cumplir con las funciones que la Ley otorga al CODESIN, o para la ejecución o desahogo de los diversos acuerdos o compromisos que surjan en su seno.

V. Aprobar el Reglamento Interno del CODESIN, así como los Estatutos y Reglamentos Internos de los Comités Regionales de Promoción Económica.....

XI. Levantar las actas correspondientes a cada sesión plenaria, considerándose válidas dichas actas cuando sean firmadas por el Presidente Ejecutivo y por el Vocal Ejecutivo.

XII. Ejercer o delegar el poder para otorgar y suscribir títulos de crédito así como para actos de dominio.....

Autorizar el nombramiento y



Lic. Rene González Obeso



Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal
R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. 1189495 CURP GOOR420915HSLBN08
Blvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. Esq. G. Robles, Edif. CANACINTRA, Col. J. Almada, Culiacán, Sinaloa.

Cotejado

Designación del responsable de la Unidad de Promoción de Inversiones.....Art. 16º El Presidente Ejecutivo del CODESIN presidirá las sesiones del Pleno.....Art. 20º De toda sesión ordinaria o extraordinaria se levantará un acta que será firmada por el Presidente Ejecutivo y el Vocal Ejecutivo.....**CAPITULO V. DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- Art. 22º** El Presidente Ejecutivo del CODESIN, tendrá las siguientes facultades: I. Suplir al Presidente.....VIII. Designar, con la previa aprobación del Pleno, al Director General del CODESIN.....X. Atender o delegar los asuntos del CODESIN con un poder general de representación para pleitos y cobranzas y para actos de administración, con todas las facultades generales y especiales, en los términos de los tres primeros párrafos del Art. 2436 del código Civil del Estado de Sinaloa, y su correlativo, el Art. 2554 del Código Civil del Distrito Federal, en materia común, y para toda la República en materia federal, así como los artículos correlativos de los códigos civiles de las demás entidades federativas en los Estados Unidos Mexicanos. XI. Con base en dicho poder, podrá comparecer personalmente o hacerse representar por el Director General ante toda clase de personas físicas o morales; ante toda clase de autoridades ejidales, administrativas, fiscales y del trabajo, sean estas federales, estatales o municipales, facultándose en forma enunciativa a los apoderados para ejercitarse y desistirse de acciones y demandas; oponer defensas y excepciones y recursos de cualquier naturaleza; para transigir, para comprometer en arbitrios; para absolver y articular posiciones; para recusar; para recibir pagos; para interponer denuncias y querellas y desistirse de las misma, otorgando perdón y para constituirse en parte civil o en un tercero coadyuvante del Ministerio Público; para promover juicios de amparo y desistirse de los mismos; y para ofrecer pruebas y objetar las de la parte contraria. XII. Podrá otorgar poderes especiales cuando las circunstancias y necesidades del CODESIN así lo requieran. XIII. Con la firma mancomunada del Vocal Ejecutivo, podrá realizar actos de dominio y suscribir títulos de crédito, en los términos del Art. 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y la suscripción de contratos de Crédito, previa aprobación del Pleno. XIV. Contratar, con instituciones bancarias las cuentas de cheques, de inversiones, así como otros instrumentos necesarios para el manejo de los recursos financieros bajo su resguardo. XV. Delegar en caso necesario la ejecución de determinadas funciones. XVI. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Pleno del CODESIN. Y XVII. Las demás que le confieren los Decretos, Reglamentos, Leyes, Circulares y Acuerdos o que expresamente le encomiendan el Presidente o el Pleno del CODESIN.....**CAPITULO VI DE LA VOCALÍA EJECUTIVA.** Art. 24º El Vocal Ejecutivo tendrá las siguientes funciones: I. Ejecutar los acuerdos del Pleno del CODESIN.....III. Representar a CODESIN, en ausencia del Presidente y del Presidente Ejecutivo;.....IX. Las demás que le confieren los Decretos, Reglamentos, Leyes, Circulares y Acuerdos o que expresamente le encomiendan el Presidente, el Presidente Ejecutivo o el Pleno de CODESIN.....**CAPITULO IX. DE LA DIRECCIÓN ESTATAL.- Art. 28º** Para las funciones operativas del CODESIN, se contará con una Dirección General a cargo de un Director designado por el Presidente Ejecutivo, previa autorización del Pleno la cual fungirá como una dependencia ejecutiva de enlace entre el Presidente Ejecutivo, la Vocalía Ejecutiva, los Comités Regionales de promoción Económica, la Unidad de Promoción de Inversiones y las Comisiones de Trabajo; así como apoyo para la organización de las sesiones del Consejo Estatal Plenario. X. Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, o que le sean encomendadas por el Consejo Estatal Plenario, o por el Presidente Ejecutivo.....**CAPITULO XIII. DEL PATRIMONIO. -Art. 37º**- El patrimonio del CODESIN, estará formado por: I. Las asignaciones que otorgue el Gobierno del Estado de Sinaloa que nunca podrán ser menores al 20% del ingreso anual por concepto del Impuesto sobre Nómina, correspondiente al año inmediato anterior. II. Los subsidios, participaciones, aportaciones extraordinarias, de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, de entidades públicas e internacionales. III. Los ingresos que obtengan por la vía de prestación de servicios, estudios, gestiones, análisis de viabilidad de los distintos proyectos que se sometan a su consideración, por su operación y seguimiento. IV. Las donaciones, legados y fideicomisos que se constituyan a su favor como fideicomisario y los que cree como fideicomitente. V. Por los bienes muebles e inmuebles, valores con que cuente para el cumplimiento de sus fines y objetivos y, los que adquiera en el futuro. **Art. 38.-** El patrimonio del CODESIN será ejercido operativamente a través de los programas presupuestales que de acuerdo a sus atribuciones apruebe "El Pleno" **Art. 39º.-** Los bienes que integren el patrimonio del CODESIN y que estén destinados al cumplimiento de sus fines y objetivos serán imprescriptibles e inembargables. **Art. 40º.-** Los fideicomisos que crea el Pleno del CODESIN contarán con un Comité Técnico, el cual será designado por "El Pleno".- **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del CODESIN, y podrá ser publicado en el Diario Oficial "El Estado de Sinaloa".....**TERCERO.-** Se deroga el Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día 30 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. **CUARTO.-** El patrimonio, los recursos humanos y materiales con que actualmente ha venido operando, así como los derechos y obligaciones contraídos por el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, CODESIN, los Comités Regionales de Promoción Económica y demás dependencias del mismo, se convalidan en todos sus efectos y pasan a integrarse al patrimonio de éste órgano. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico de Sinaloa; 22 fracción X y 23 fracción I de este Reglamento, y para todos los efectos ha que haya lugar acuerdo su publicación en el Periódico

Oficial "El Estado de Sinaloa". A T E N T A M E N T E. Una rubrica.- una firma ilegible **MARIO CADENA PAYAN. PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CODESIN.**

---**DOCUMENTO TRES.**- Primer testimonio de la Escritura Pública número 19,849 (diecinueve mil ochocientos cuarenta y nueve), del Volumen LXIII (sexagésimo tercero), de fecha 28 (veintiocho) del mes de julio del año de 2011 (dos mil once), correspondiente al protocolo del suscrito Notario Licenciado Rene González Obeso, relativo a la protocolización del acta de asamblea del organismo denominado CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA, registrado dicho documento notarial bajo inscripción número 89 del libro número 067, de la oficina del Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta misma municipalidad, en el cual consta haberse designado al señor Carlos Balderrama Verdugo, en el carácter de Presidente Ejecutivo con facultades de apoderado general, del cual procedo a transcribir las siguientes partes conducentes:

---“.....**ORDEN DEL DÍA:**.....1.-.....2.-.....3.- Elección del Presidente Ejecutivo.....---- **ACUERDO NÚMERO UNO.**- Es electo por unanimidad el señor CARLOS BALDERRAMA VERDUGO, como Presidente Ejecutivo, para concluir el periodo 2009-2012, quien por el solo hecho de su nombramiento gozará de las atribuciones previstas en el artículo 22 del Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa.....”.

--- Doy fe haber tenido a la vista los documentos mencionados y transcritos en su parte relativa, los cuales se encuentran agregados al apéndice de mi protocolo en el legajo correspondiente a la escritura pública número 19,849 (diecinueve mil ochocientos cuarenta y nueve), de fecha 28 (veintiocho) días del mes de julio del año 2011 (dos mil once), del Volumen LXIII (sexagésimo tercero), por lo que a dicho antecedente me remito en obvio de repetición de anexos.

----- **DATOS PERSONALES DEL COMPARCIENTE :** -----

--- El señor **ENRIQUE MAYTORENA GARCÍA**, bajo protesta de decir verdad, manifestó: Llamarse como ha quedado escrito, ser mexicano por nacimiento, de estado civil casado, de ocupación Director General de CODESIN, originario y vecino de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, donde nació el día 09 (nueve) de diciembre del año 1965 (mil novecientos sesenta y cinco), con domicilio en Calle Doctores número 547 (quinientos cuarenta y siete), Colonia Chapultepec, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo, quien es identificado por el suscrito Notario en virtud de conocerlo personalmente.

--- **YO, el Notario autorizante; CERTIFICO y DOY FE:** -----

--- **I.- De la verdad del acto.** -----





Lic. René González Obeso

Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal
R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. 1189495 CURP GOOR420915HSLNBN08
Blvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. Esq. G. Robles, Edif. CANACINTRA, Col. J. Almada, Culiacán, Sin.

Cotejado

- II.- De la capacidad legal del compareciente para celebrar el acto.
- III.- Que hice saber al compareciente, las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad al declarar sobre su situación fiscal manifestada.
- IV.- Que leí en voz alta al compareciente el contenido de la presente escritura, explicandole su valor y consecuencias legales, quien así enterado y advertido de su valor y consecuencias legales, se manifestó conforme con la misma, firmándola ante el suscrito Notario que autoriza y da fe.- **DOY FE**".
- Firmado: Una firma ilegible.- Rúbrica.- ANTE MI.- LIC. RENE GONZÁLEZ OBESO.- El sello Notarial de autorizar.

----- DOCUMENTOS DEL APÉNDICE: -----

- Letra "A".- Acta que se protocoliza.
- Letra "B".- Acta de asamblea.
- **ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE LA ESCRITURA MATRIZ, CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE, VA EN 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADO, CORREGIDO, SELLADO Y FIRMADO, CONFORME A LA LEY.**
- **SE EXPIDE PARA USO DEL ORGANISMO DENOMINADO CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA, (CODESIN).**
- EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE SINALOA, REPÚBLICA MEXICANA, A LOS 29 (VEINTINUEVE) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).- **DOY FE.**

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

07117.503

MORA:

NOTARIO RENE GONZÁLEZ OBESO

DOCUMENTO RECIBIDO



Roy atiendo las 14:00 horas quedó debidamente
registrado el presente Testimonia bajo la inscripción nú-
mero 158 del libro número 73 de
la Sección Tercera de este oficio.
Culiacán, Sinaloa, a 07 de MAR de 2013
En Oficina Registrada.

LIC. ENRIQUE ALEJANDRO ARMIT GAXIOLA



Recibo PF-2 número 109294
Derecho Reg. Público 18,49
Más 10% Imp. UAS 18,41
Fecha de Pago 07 MAR - 2013
Registrado paty.